

## Descripción del Fondo

El FCI Abierto Ahorro es el indicado para aquel que quiere hacer renta en pesos o para una empresa con necesidades de asignación de excedentes temporales de liquidez. Este fondo invierte exclusivamente en activos en pesos y busca alcanzar un rendimiento superior al de la caución a 1 día con disponibilidad de los fondos invertidos en el mismo plazo

## Información del Fondo (al 29/02/2024)

**Patrimonio:** \$8.294.727.855,25

**Moneda:** Pesos

**Inversión Mínima:** \$5.000

**Clasificación:** t+1

**Horizonte de Inversión:** Corto Plazo.

**Sociedad Gerente:** Nuevo Chaco Fondos S.A.

**Sociedad Depositaria:** Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Calificación:** N/A

**Plazo de Rescate:** 24 hs.

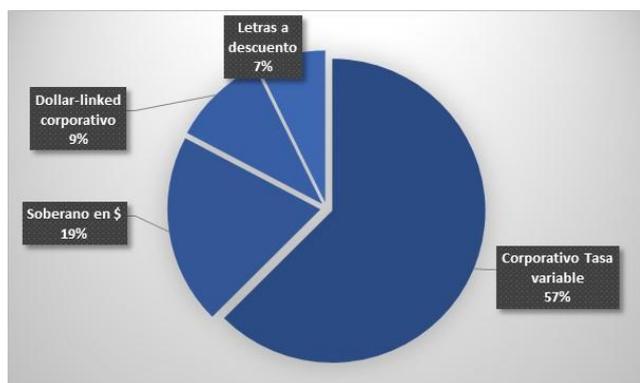
**Fecha de inicio:** 29 de Enero de 2014

**Benchmark:** BADLAR

## Rendimiento Histórico del Fondo

	Clase A	Clase B
<b>Condición de entrada</b>	Personas físicas o jurídicas < \$500.000	Personas Jurídicas y Personas Físicas > \$500.000
<b>Valor Cuotaparte</b>	34,02	31,90
<b>Rendimiento 1 mes</b>	8,70%	8,70%
<b>Rendimiento en el año (YTD)</b>	103,12%	103,12%
<b>Honorarios</b>	2,32%	2,32%
<b>Comisión Entrada/Salida</b>	0,00%	0,00%
<b>Honorarios de Éxito</b>	0,00%	0,00%

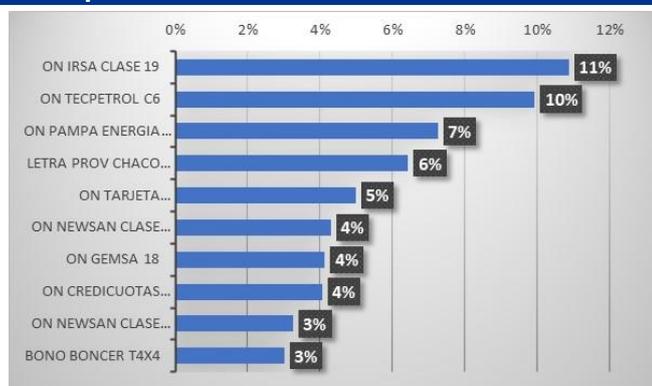
## Composición de la Cartera



## Evolución Histórica de la Cuotaparte



## Principales Tenencias



## Tratamiento Impositivo

Nuevo Chaco Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que, a los fines de su eventual calificación como exento o no del impuesto a los bienes personales, el Fondo Común de Inversión Chaco Renta Fija no ha cumplido con la condición configurativa normativamente exigida de existencia de un activo subyacente principal, en tanto el fondo no contado con la tenencia en cartera de los activos previstos en el Artículo 21 del capítulo I del título VI de la ley 23.966 en la proporción establecida en el segundo art. sin número siguiente al art. 11 del Decreto N° 127/1996 mod. por Decreto 621/2021, desde el inicio del presente periodo fiscal hasta la fecha, por un acumulado igual o mayor a 30 días. Se informa, en tanto, que el referido Fondo Común de Inversión no podrá reunir en adelante y a la finalización del presente periodo fiscal la condición configurativa normativamente exigida de existencia de un activo subyacente principal en los términos de la normativa citada, a efectos de la exención del citado tributo para la tenencia de sus cuotapartes. Información actualizada diariamente en: <https://www.nchacofondos.com.ar/nuestros-fondos/>

**Website:** [www.nchacofondos.com.ar](http://www.nchacofondos.com.ar) - **Domicilio:** Sarmiento 779,

CABA - **Contacto:** [inversiones@nbch.com.ar](mailto:inversiones@nbch.com.ar) **Teléfono:** 0800-555-6243 (NCHF)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Nuevo Banco del Chaco, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.



